

DIAGNÓSTICO DE LA LIBERTAD DE PRENSA EN COLOMBIA, FEBRERO DE 2003

INTRODUCCIÓN

En febrero, mes en que se celebra el día del periodista en Colombia, las violaciones a la libertad de prensa se manifestaron a través de amenazas y agresiones a periodistas. En lo que va corrido del año se han presentado siete amenazas, cuatro de ellas ocurrieron en el presente mes. Así mismo, en el plano político se suscitaron reacciones por un pronunciamiento y una iniciativa legislativa del gobierno.

La polémica se abrió con la declaración dada por la ministra de comunicaciones Martha Pinto De Hart, el tres de febrero en un evento de celebración por el día del periodista. La funcionaria señaló en su discurso que los medios tienen una cuota de responsabilidad social en la construcción de la democracia y que "están convirtiendo la información en un instrumento de poder quizás más estratégico que el dominio sobre un territorio".

Ignacio Gómez, periodista y experto en libertad de prensa, opinó frente al pronunciamiento de la ministra que "los medios no se pueden sustraer de cubrir las informaciones sobre acciones terroristas". Así mismo, Javier Darío Restrepo, defensor de el lector del diario El Colombiano y especialista en ética periodística, dijo que los periodistas y directores de medios deben ser conscientes de la necesidad de dar una información equilibrada y responsable pero, "ese equilibrio le corresponde también al gobierno porque situaciones como estas se prestan para pensar que en las emergencias los derechos humanos son un lujo insostenible, cuya vigencia debe dejarse para los tiempos de paz. Así la libertad de información puede llegar a mirarse como un lujo fuera de lugar en las actuales condiciones". Igualmente, Restrepo alertó sobre la delgada línea que separa la responsabilidad social de los medios y la censura sutil o abierta.

El segundo hecho que generó molestias y preocupación en el ámbito periodístico fue la presentación de un proyecto de ley denominado "estatuto antiterrorista", redactado por los titulares de las Carteras de Defensa y de Interior y Justicia, Marta Lucía Ramírez y Fernando Londoño Hoyos, respectivamente. En dicha propuesta el gobierno redactó el siguiente artículo (ya eliminado): "el que mediante prensa escrita, radio, televisión o sistemas de información virtual, divulgue informaciones que puedan entorpecer el eficaz desarrollo de las operaciones militares o de Policía, coloque en peligro la vida del personal de la Fuerza Pública o de los particulares o ejecute cualquier otro acto que atente contra el orden público, la salud moral pública, mejorando la posición o imagen del enemigo o estimulando las actividades terroristas para causar un mayor impacto de sus acciones, incurrirá en prisión de ocho (8) a doce (12) años, sin perjuicio de la suspensión del correspondiente servicio".

La Flip dialogó con el Senador de la República, Edgar Artunduaga Sánchez, también periodista, acerca de los alcances del artículo. Él afirmó que el estatuto es una de las restricciones más visibles del gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez a la libertad de expresión e información en el país. "Preocupa saber que la censura ahora no proviene de los

violentos y de los propietarios monopolísticos de los medios, sino que viene desde las más altas esferas del poder público”.

Por su parte, el Senador y ex magistrado de la Corte Constitucional Carlos Gaviria, manifestó a la Flip que de aprobarse el estatuto con la visible restricción a la prensa: “Podría ser una violación a la libertad de prensa”, pero señaló que es necesario “confrontar las normas que se están poniendo en juego con la Constitución”.

Los senadores coincidieron en afirmar que, “hay que defender la libertad de expresión frente a cualquier norma que pueda restringirla”.

Al cierre de este informe el Presidente Álvaro Uribe Vélez desautorizó las restricciones a la libertad de prensa contenidas en el artículo 35 del borrador del Estatuto Antiterrorista presentado por las carteras de Defensa e Interior y Justicia. “Eso no puede pasar ni de fundas”, manifestó el Presidente de las colombianas a la revista Cambio, al referirse al polémico artículo del estatuto.

OBSTÁCULOS A LA LIBERTAD DE PRENSA EN ENERO

Amenazas

- El periodista Ramón Eduardo Martínez del canal RCN tuvo que salir de Cúcuta a principios de febrero tras conocer sobre amenazas contra su vida. El comunicador fue secuestrado, junto con su equipo periodístico, el pasado 26 de enero por el décimo frente de las Farc, cerca del municipio de Tame (Arauca). El grupo periodístico fue amenazado por la insurgencia que les prohibió trabajar para dicho canal o atenderse a las consecuencias. Ramón había recibido otras amenazas en agosto y noviembre de 2002 y fue víctima de un atentado en el 2000.
- El propietario de un espacio radial en la Cadena Super de Ibagué, recibió amenazas contra su vida a través de un sufragio que enviaron hombres desconocidos diciéndole “cuidé su lengua” porque “los sapos mueren”. El periodista había sido víctima de otra amenaza en el mes de agosto de 2002. El programa manejaba temas de investigación y opinión pero tuvo que ser cerrado por razones de seguridad, según informó el comunicador.
- Gladys Barajas, presidenta por cinco años del Círculo Colombiano de Reporteros Gráficos, salió del país tras ser víctima de amenazas contra su vida. A través de llamadas, correos electrónicos, cartas y sufragios, hombres desconocidos le dieron a la reportera diez días para salir. En los mensajes los agresores recalcan que no quieren “más redentores, que cada periodista pague por sus desmanes”. El Círculo Colombiano de Reporteros Gráficos es una organización de carácter sindical creada hace 53 años. Entre las últimas acciones que desarrolló la organización estuvo la organización de una manifestación para redamar la liberación de los corresponsales de los Angeles Times, Ruth Morris y Scott Dalton, secuestrados por el ELN en Arauca. La segunda actividad del Círculo fue un pronunciamiento por la agresión que agentes de la policía le

propinaron al reportero del diario El Espectador, Herminso Ruíz, durante el cubrimiento del atentado contra el club El Nogal, en Bogotá.

- El fotógrafo cuateño y free lance, Carlos Julio García, fue amenazado por desconocidos que le dijeron "recuerde que está advertido. Tiene que pagar por la mala noticia". Carlos fue víctima de un secuestro el pasado 26 de enero del 2003 en Tame, Arauca, por miembros de las FARC, cuando se dirigía a cubrir, junto con un equipo periodístico de RCN la liberación de los periodistas Ruth Morris y Scott Dalton. Durante el cautiverio el grupo fue amenazado mediante la advertencia de que debían dejar de ejercer el periodismo.

Secuestros

Se conoció de la retención forzada que hombres desconocidos hicieron a Eduardo Mastrascusa en Maates, municipio de la zona norte del departamento Bolívar. Aunque el joven trabajaba en una emisora comunitaria no se ha podido establecer que los móviles correspondan al oficio periodístico.

Por otra parte, Warley Rafael Guerrero, camarógrafo del canal RCN, se libró de un hombre que quería llevárselo a la fuerza después de realizar una entrevista con el Alcalde de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander. El reportero fue secuestrado con un equipo periodístico del canal RCN el pasado 26 de enero en TAME, Arauca. Al igual que a sus compañeros, las FARC lo amenazaron diciéndole que no podía volver a ejercer el periodismo.

Agresiones, trato inhumano o degradante

- El reportero gráfico Herminso Ruíz, del semanario El Espectador, fue golpeado por agentes de la Policía Metropolitana el pasado 8 de febrero de 2003 cuando cubría el atentado al club El Nogal, al norte de Bogotá, que dejó un saldo de 33 personas muertas y 170 heridas, según reportes oficiales. El fotógrafo llegó en taxi al lugar de los hechos, minutos después de la explosión. Los organismos de seguridad aún no habían acordonado la zona, así que Ruíz pudo tomar algunas fotografías de los heridos y de los vehículos incinerados. En ese momento, un agente de la policía le dijo que saliera del lugar e intentó sacarlo a empujones. Enseguida varios oficiales lo dzaron y lo llevaron a la fuerza a una cuadra del sitio donde se encontraba el fotógrafo. El periodista denunció que los agentes lo lanzaron contra el piso, causándole heridas en el rostro y la pierna y lesiones en el abdomen. La cámara fotográfica desapareció en el forcejeo con los agentes de la policía.

OTROS HECHOS

Actuaciones judiciales relacionadas con la libertad de informar o de opinar

Juan Gómez Martínez, senador de la República, presentó en el 2002 el proyecto N° 101 "por medio del cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 599 de 2000". La propuesta reza:

INJURIA Y CALUMNIA CALIFICADAS: A las penas previstas en los artículos 220 y 221 quedará sometido el Director, periodista, comunicador social, cronista, articulista de Medios de Comunicación Social u otros medios de divulgación colectiva que haga públicamente injuria o calumnia o cualquier aseveración sin fundamento o prueba controvertida, que atente contra la dignidad, el buen nombre, la reputación, la moral de una persona, su vida privada o su familia.

Parágrafo. Si las imputaciones o aseveraciones de que trata el presente artículo se hacen a través de seudónimos, por los mismos medios mencionados, y no fuese posible la identificación del autor, los directores de los medios o responsables de los mismos responderán de igual forma que los autores principales a título de complicidad, coparticipación o determinación delictiva.

El abogado Guillermo Puyana, especialista en legislación de medios de comunicación, opina que dicho artículo termina extendiendo al periodismo de opinión ciertos estándares que se exigen al periodismo de información; “dare riesgos jurídicos al crear una figura adicional a la calumnia e injuria (imputaciones o aseveraciones) y cercena el derecho a opinar”.

ACCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES POR LA LIBERTAD DE PRENSA

En febrero Colombia celebra el día del periodista en conmemoración al primer periódico que existió en el país, el “Papel periódico de Santa Fe de Bogotá”, escrito y editado por el cubano Manuel del Socorro Rodríguez el 9 de febrero de 1791. Sin embargo para algunos autores el periodismo colombiano nace en 1785 con la aparición de una hoja volante llamada “Aviso del terremoto”.

Más de 200 años después universidades y organizaciones continúan celebrando el día del periodista. En esta oportunidad, 2003, la Federación Internacional de periodistas (FIP) lanzó en esta fecha su campaña de seguridad para periodistas en Colombia con el lema “No somos el blanco, somos fundamento de la democracia”. La divulgación de la iniciativa se realizó a través de los medios de comunicación para despertar en los profesionales del periodismo, la conciencia de la defensa de la libertad de prensa y ofrecerles un espacio de diálogo para tratar los temas de afectación al periodismo colombiano.

Por otra parte, la Flip convocó una reunión de trabajo con periodistas y organizaciones relacionadas con el tema para evaluar las acciones que realiza el Ministerio del Interior y de Justicia para la protección del gremio, sin embargo, el viceministro de la cartera, Juan Carlos Vives, no pudo asistir.

Eventos

- El Colegio Nacional de Periodistas, seccional Norte de Santander, inició una campaña para crear conciencia en esta zona de frontera en el sentido de que “los medios de comunicación son territorios de paz”. “La idea es llamar la atención de las autoridades y notificar a los diferentes grupos armados que los medios y sus trabajadores no son parte del conflicto y se limitan a cumplir con su deber de informar. Que nos dejen trabajar tranquilos, sin amenazas ni presiones”, expresó Agustín Suárez Ramones, presidente de la Colegio. Por otra parte, la agrupación expresó a las autoridades de Norte de Santander su preocupación ante las amenazas e intimidaciones que los grupos armados ilegales realizan contra los periodistas de esta zona de frontera.